

Certificados de Supervivencia

La Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la provincia de Santa Fe informa que, a raíz de los acontecimientos que son de público conocimiento, los vencimientos previstos para la presentación de los CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA que debía realizarse en los meses de abril y mayo del corriente año quedaron postergados para los meses de octubre/noviembre del año en curso para los beneficiarios mayores de 80 y 84 años respectivamente. Aquellos que, a la fecha, ya hubiesen realizado la presentación deberán hacer la próxima en abril/mayo 2021.



Opción de aporte previsional al 50 % para el 2021

Los afiliados de la Caja, encuadrados en la AFIP en las categorías A, B, C, o D de Monotributo y los Responsables Inscriptos que cumplan determinados requisitos, pueden anualmente optar por aportar al 50% de la escala previsional que le correspondiera (excepto la categoría A), según artículos 19 y 20 de la Ley 12.818.

A partir de la presente comunicación y hasta el 30/11/2020 se encuentra habilitado el período para efectuar la opción, la que se aplicará en los aportes a realizarse a partir del mes de enero de 2021.

El afiliado registrado en la página web de la Caja, podrá efectuar el trámite online, para lo cual deberá completar el formulario de Solicitud de Opción.

Recuerden que la opción:

- Se mantendrá por un período completo de un año calendario, de enero a diciembre.
- La misma determinará (en función de la trayectoria aportativa previsional, edad, los años de ejercicio profesional, antigüedad en la afiliación a esta Caja y de acuerdo a las condiciones y requisitos de ley y su reglamentación) el acceso al derecho y la determinación del monto del haber previsional.
- Tendrán que realizarla anualmente en el mes que establezca el Directorio de la Caja en caso que se mantengan las condiciones y requisitos dispuestos para ello. De lo contrario, vencido el año para el que se realizó la opción, deberán aportar al 100% de la categoría que les corresponda.

Escala aportativa

Paso a paso del trámite web

PASO 1:

Ingresar a www.cpac.org.ar
 Seleccionar la opción AFILIADOS

PASO 2:

Registración de Usuario

Para ingresar al sistema por primera vez es necesario registrarse brindando una serie de datos básicos para la validación y aceptación del usuario, para lo cual deberá acceder al link/enlace ubicado en la esquina superior derecha con el nombre "Registrarse".

Luego de ingresar los datos solicitados, debe presionar el botón "Registrarse" para proceder a la validación de la información, la creación de la cuenta (en caso de que todo sea correcto) y el posterior ingreso al sistema.

PASO 3:

Ingreso al Sistema

Una vez registrado, seleccionar "Iniciar sesión" ubicado en la esquina superior e ingrese su nombre de USUARIO y CONTRASEÑA creados en el paso anterior.

PASO 4:

Opción de Menú "Escala Aportativa"

PASO 5:

Introducción al Trámite. Leer y Continuar...

PASO 6:

Lectura Adhesión Escala
 Acepta Datos de Contacto

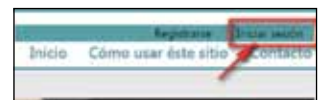
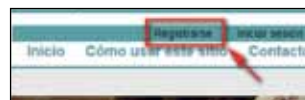
PASO 7:

Ingreso de CUIT y Categoría AFIP

Luego de ingresar los datos solicitados, debe presionar el botón "Siguiente" para proceder a la validación de la información. Finalmente recibirá un mail en su correo electrónico indicando la recepción del trámite. Si Ud. es Responsable Inscripto (con monto igual o inferior a la Categoría D de Monotributo) recibirá un mail en su correo electrónico indicando la documentación que debe presentar.



» Ingresar a www.cpac.org.ar. Seleccionar la opción AFILIADOS



» Registración de Usuario



» Ingreso al Sistema



» Opción de Menú "Escala Aportativa"



» Introducción al Trámite.